



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ORDENANZA DE INTERVENCIÓN REGULATORIA	
Fecha: 28/05/10	H: 1345
Numero: 645	Foja: 2
Expte. N°	
Grado	11/08
Recibo	

28/36/2010 - 04:37 - 1/2

**NOTA N° 95/10.
LETRA: B.U.C.R**

USHUAIA, 27 de mayo 2010.

Señor
Presidente Del
Concejo Deliberante
Dn. Damian De Marco
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de ORDENANZA que se acompaña, en virtud de los siguientes fundamentos.

Visto los controles de alcoholemia realizados por la Dirección de Transito durante los fines de semana a los automovilistas. Y Teniendo en cuenta el alto índice arrojado por los mismos principalmente en la población mas joven, resulta necesario tomar alguna medida que mitigue esta situación y genere conciencia del peligro que conlleva para la vida y la integridad física de los vecinos es que se propone el siguiente proyecto de ordenanza, para el que se solicita el acompañamiento de los señores concejales.


HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


ADRIANA C. CHAPPERO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que todo bar, restaurante o boliche bailable que expendan bebidas alcohólicas dentro del ejido urbano deberá disponer de Alcohólimetro Público del tipo de funcionamiento con monedas.

ARTICULO 2º.- La instalación de los dispositivos deberá realizarse en un plazo de 180 días a partir de la promulgación de la presente. Vencido el plazo indicado el comerciante será pasible de una multa de 500 ufa.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de Comercio e Industria será la responsable del control de la existencia y verificación del funcionamiento de tal aparatología.

ARTICULO 3º.- De forma.-

HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

MARIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia